



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Por Decreto de Alcaldía n.º 100/2020, de fecha 9 de junio de 2020, se adjudicó el aprovechamiento forestal del monte n.º 150, conocido como «El Bardal de Villamórico», sito en Arlanzón, para aprovechamiento Lote MA/150/E/2019/01, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arlanzón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 173/2019.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante.

<https://arlanzon.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato.*

Aprovechamiento maderable:

- Lote MA/150/E/2019/01.

3. – *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

– Lote MA/150/E/2019/01, importe 88.880,00 euros más I.V.A., a favor de Aprovechamientos Forestales y Biomasa, S.L.

5. – *Formalización del contrato.*

- a) Fecha de formalización:
  - Lote MA/150/E/2019/01, 15 de junio de 2020.
- b) Hora de formalización: 12:00 horas.

En Arlanzón, a 9 de junio de 2020.

El alcalde,  
Roberto Antón Camarero